



Hon. Pedro Pierluisi Urrutia
Gobernador

Lcda. Karla G. Mercado Rivera
Administradora y Principal Oficial de Compras

ENMIENDA NÚMERO 1

SUBASTA FORMAL 21-009-ASSMCA **PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE GENERADOR** **250 KW PARA LA UNIDAD DE ALCOHOLISMO DE SAN JUAN DE** **LA ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD MENTAL Y** **CONTRA LA ADICCIÓN DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO**

Asunto: Nueva fecha límite para someter preguntas, entrega de ofertas y el acto de apertura.

Se notifica a los licitadores interesados en participar en la Subasta de referencia la siguiente enmienda:

- 
- I. Todo licitador interesado tendrá hasta el lunes, 15 de marzo de 2021, a las 12:00 pm. Las preguntas deben ser enviadas por correo electrónico a juntadesubastas@asg.pr.gov. La Junta estará remitiendo la contestación a las preguntas en o antes del viernes, 19 de marzo de 2021.
 - II. Se enmienda la invitación y el inciso 11 de la sección 1 del Pliego de las Subasta Formal Núm. 21-009-ASSMCA, sobre la FECHA, HORA Y MODO DE ENTREGAR LA OFERTA, para que lea como sigue:

"11. FECHA, HORA Y MODO DE ENTREGAR LA OFERTA.

Las ofertas tendrán que ser presentadas, en o antes del **jueves, 25 de marzo de 2021, a las 9:30 am**, de las siguientes dos formas:

- 1. Ante la Oficina de la Secretaría de la Junta de Subastas en el Centro Gubernamental Minillas, Torre Norte, Piso 12, San Juan, Puerto Rico; y
- 2. Electrónicamente a la siguiente dirección: juntadesubastas@asg.pr.gov

Todo licitador presentará su oferta en un sobre sellado ante la Oficina de Secretaría de la Junta de Subastas en la dirección arriba descrita. El sobre se identificará con el nombre, dirección y número de teléfono del licitador y de la compañía que representa, así como el número de la subasta. Al recibirse el sobre, la Secretaria procederá a marcar el mismo con la fecha y hora exacta en que se recibió, lo que constituirá la fecha oficial de entrega de la oferta. El documento entregado físicamente será considerado como la oferta oficial.

Toda oferta recibida sin identificar según lo aquí establecido será tramitada como correspondencia regular. Bajo esta circunstancia, la Junta de Subastas no será responsable si el remitente pierde su oportunidad de presentar la oferta a tiempo, como tampoco podrá requerir que se tome conocimiento de su oferta o imputar que la oferta haya sido divulgada o abierta antes de tiempo.

El correo electrónico deberá incluir como anejo las ofertas. El mismo debe ser una copia fiel y exacta de los documentos entregados físicamente y deberá incluirse una certificación donde así lo acredite. Como excepción se podrán aceptar físicamente anejos que por el tamaño de su contenido sobrepasen el espacio disponible para enviarse mediante correo electrónico.”

III. Se enmienda la invitación y el inciso 12 de la sección 1 del Pliego de las Subasta Formal Núm. 21-009-ASSMCA, sobre la FECHA Y HORA DEL ACTO DE APERTURA, para que lea como sigue:

“12. FECHA Y HORA DEL ACTO DE APERTURA.

El acto de apertura se llevará a cabo el jueves, 25 de marzo de 2021, a las 2:00 pm. Toda persona interesada en comparecer al acto de apertura, el cual se realizará de manera virtual, podrá acceder al mismo a través de la página cibernética de la ASG en el área de “Reforma de Compras”, en la cual encontrará el enlace correspondiente a la subasta de referencia el cual proveerá, a su vez, la opción de conectividad al “acto de apertura virtual”.



ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
Gobierno de Puerto Rico
PO Box 41249
San Juan, PR 00940
(787) 759-7676
administracion@ asg.pr.gov

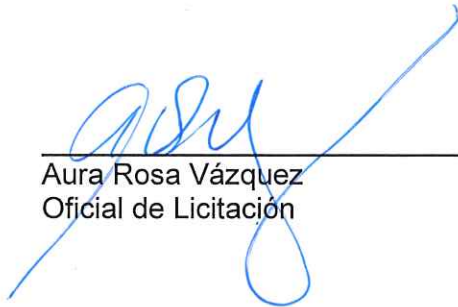
La apertura tiene como propósito el que las partes interesadas puedan comprobar que las ofertas se recibieron, si cumplieron con los requisitos básicos de forma y conocer la cuantía de cada oferta. El acto de apertura será dirigido por uno de los miembros de la Junta de Subastas o su representante autorizado, quien estará presente en dicho acto y será el encargado de los procedimientos durante el mismo.

Toda persona que asista al acto de apertura tendrá que cumplir con las normas de conducta que establezca la Junta de Subastas a tales efectos.”

Esta enmienda forma parte del pliego de subasta y quienes interesen licitar tendrán que considerarla al presentar su oferta. Todos los demás términos, condiciones y especificaciones permanecen sin alterar



Julio Veguilla Gonzalez
Administrador Auxiliar
Área de Adquisiciones



Aura Rosa Vázquez
Oficial de Licitación

Emitida hoy, 10 de marzo de 2021
San Juan, Puerto Rico



ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
Gobierno de Puerto Rico
PO Box 41249
San Juan, PR 00940
(787) 759-7676
administracion@ asg.pr.gov

